Outlook

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE ANORÍ
Fecha: 22-may-2026 10:15 AM Pág: 4
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2511-51/MUNICIPIO DE ANORÍ/110-CD2510-299*PET
Radicado por: Jose Adolfo Zabala

180-COE2605-20905
Favor citar este número al responder

Fw: Remisión de solicitud de prórroga y cronograma – Convenio No. 040-COV2511-51

Desde María Catalina Mejía Restrepo <mmejia@corantioquia.gov.co>
Fecha Vie 2026-05-22 9:57
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

Cronograma de obra - Relleno sanitario Anorí hasta 15 octubre 2026 (1).xlsx; Anexos prorroga Convenio No. 040-COV2511-51.pdf; SDCAR-001-051-26.pdf;

Buenos días,

Solicito el favor de radicar el correo adjunto y los anexos en la carpeta del convenio 040-COV2511-51.

Muchas gracias

Obtener Outlook para Android

From: Ambiental Anorí <ambiental@anori-antioquia.gov.co>
Sent: Friday, May 22, 2026 8:57:01 AM
To: María Catalina Mejía Restrepo <mmejia@corantioquia.gov.co>
Subject: Remisión de solicitud de prórroga y cronograma – Convenio No. 040-COV2511-51

Cordial saludo,

Por medio del presente correo nos permitimos remitir el oficio correspondiente a la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Convenio No. 040-COV2511-51 hasta el día 15 de octubre de 2026.

Asimismo, se adjunta el cronograma actualizado de actividades, en el cual se relacionan los ajustes realizados conforme a las condiciones técnicas, climáticas, operativas y sociales presentadas durante la ejecución del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que consideren pertinente.

Adjuntos:

- Oficio solicitud de prórroga Convenio No. 040-COV2511-51.
- Cronograma actualizado del proyecto.
- Anexo

Cordialmente,

--

Alcaldía de Anorí

ALEJANDRA AGUDELO TABORDA
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO AMBIENTAL Y RURAL

305 4069901
ambiental@anori-antioquia.gov.co
Carrera 30 N° 30-09
www.anori-antioquia.gov.co



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

Anorí, 20 de Abril de 2026.

SDCAR-001-051-26

Doctora:
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora General
CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE ANORÍ
Fecha: 22-may-2026 10:15 AM Pág: 4
Anexos: ninguno
180-COE2605-20905
Favor citar este número al responder
Archivar en: 040-COV2511-51/MUNICIPIO DE ANORÍ/110-CD2510-299*PET
Radicado por: Jose Adolfo Zabala

Doctora:
CATALINA MEJÍA RESTREPO
Supervisora Convenio 040-COV2511-51
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Convenio No. 040-COV2511-51 hasta el 15 de octubre de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANORÍ solicita respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución correspondiente al Convenio No. 040-COV2511-51, teniendo en cuenta las diferentes situaciones de carácter técnico, climático, operativo y social que se han presentado durante el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.

Actualmente, el plazo de ejecución establecido tiene como fecha de terminación el diez (10) de junio de 2026. Sin embargo, debido a las condiciones presentadas durante la ejecución de las obras, se hace necesario prorrogar el plazo contractual hasta el quince (15) de octubre de 2026, con el fin de garantizar la culminación adecuada de las actividades pendientes y el cumplimiento integral de los objetivos del convenio.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026 se registraron precipitaciones intensas y condiciones climáticas adversas en el municipio de Anorí, ocasionando saturación del terreno, altos niveles de humedad y afectaciones en la estabilidad de las áreas intervenidas.
2. Las condiciones climáticas anteriormente descritas impactaron directamente el rendimiento de las actividades relacionadas con excavaciones, conformación de estructuras, compactación y transporte de materiales, limitando el ingreso continuo de maquinaria pesada y disminuyendo significativamente los rendimientos inicialmente proyectados.
3. Por razones de seguridad y estabilidad del terreno, fue necesario implementar medidas preventivas y realizar suspensiones parciales de

actividades, especialmente en labores de excavación profunda, movimiento de tierras y conformación de taludes.

4. Adicionalmente, se han presentado dificultades en la disponibilidad y movilización de maquinaria amarilla y equipos especializados requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto, situación asociada a problemáticas de orden público, restricciones de movilidad y condiciones sociales presentes en el municipio y la subregión.
5. De igual manera, se evidenciaron retrasos en los procesos de cotización, adquisición y transporte de insumos especializados necesarios para la ejecución de sistemas de drenaje, impermeabilización y obras hidráulicas contempladas dentro del componente técnico del proyecto.
6. Asimismo, se han presentado situaciones de inconformidad por parte de comunidades aledañas al área de intervención, derivadas del tránsito permanente de maquinaria pesada, circulación de vehículos de carga y presencia de personal operativo externo.
7. Es importante señalar que varias de las actividades constructivas previstas dentro del proyecto dependen técnicamente de la culminación previa de otras etapas, especialmente aquellas relacionadas con movimientos de tierra, estabilización de taludes, drenajes, impermeabilización y estructuras hidráulicas.
8. Pese a las dificultades presentadas, se ha continuado con la ejecución de actividades prioritarias y la implementación de medidas técnicas, ambientales y operativas orientadas a mitigar las afectaciones sobre el cronograma general y garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.
9. En consecuencia, las situaciones anteriormente expuestas justifican técnicamente la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del Convenio No. 040-COV2511-51 hasta el quince (15) de octubre de 2026, con el propósito de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes sin comprometer la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras proyectadas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento que considere pertinente la entidad.

Atentamente,

Alejandra Agudelo

JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA
Secretaria de Desarrollo Comunitario Ambiental y Rural

Anorí, 21 de mayo del 2026.

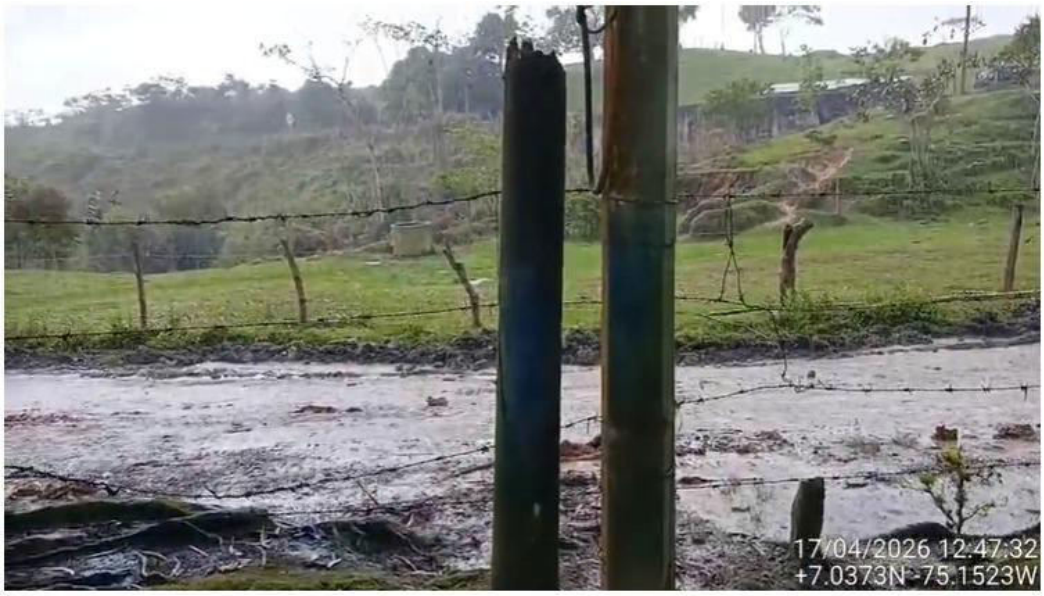
Doctora:
LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ
Directora general
CORANTIOQUIA

Doctora:
CATALINA MEJÍA RESTREPO
Supervisora Convenio 040-COV2511-51
Medellín, Antioquia

Asunto: anexos de solicitud de prorroga convenio No. 040-COV2511-51

Con el fin de respaldar técnica, administrativa y operativamente la presente solicitud de ampliación del plazo contractual para la construcción del vaso del relleno sanitario San Antonio del municipio de Anorí, se anexan los siguientes soportes que evidencian las situaciones y condiciones que han incidido en el desarrollo y ejecución del proyecto.

- Bitácora y registro de lluvias correspondientes al periodo febrero–mayo de 2026, con evidencia de afectaciones climáticas y su incidencia sobre las actividades constructivas.
- Registro fotográfico de condiciones climáticas y estado del terreno, evidenciando saturación del suelo, presencia de humedad, afectación de accesos y limitaciones operativas en las áreas intervenidas.
- Registro fotográfico y soportes de afectaciones presentadas en maquinaria y equipos, asociados a las condiciones operativas, dificultades mecánicas y limitaciones en disponibilidad para el desarrollo de las actividades programadas.
- Soportes y evidencias relacionadas con condiciones de orden público y movilidad, que han impactado el desplazamiento de personal, ingreso de maquinaria y desarrollo normal de actividades operativas en el municipio.


17/04/2026 12:47:32
+7.0373N -75.1523W


LIUGONG
05/05/2026 07:25:57


1 may 2026 8:24:51 a.m.
Unnamed Road
Anorí
Antioquia


LIUGONG
MC759967
05/05/2026 13:05:05
+7.0374N -75.1526W
Unnamed Road
Anorí
Antioquia


29 abr 2026 2:59:48 p.m.
Unnamed Road
Anorí
Antioquia


29 abr 2026 3:14:42 p.m.
Anorí
Antioquia





Decreto N° 023

6 de marzo del 2026

Alcaldía de Anorí

POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA A REALIZARSE EL 08 DE MARZO DE 2026.

- **Decretar Ley seca** en la jurisdicción del municipio de Anorí, Antioquia; y, por tanto, prohibir la venta y consumo de licor a **partir de las 6:00 p.m. del día sábado 07 de marzo de 2026 hasta las 6:00 a.m. del día lunes 09 de marzo de 2026.**
- **Toque De queda.** Queda prohibida la circulación de personas en la zona urbana del Municipio de Anorí, **entre las 11:00 p.m. y las 4:30 a.m. a partir del día sábado 07 de marzo de 2026 y hasta el lunes 09 de marzo de 2026,** con el objetivo de preservar el orden público y la seguridad ciudadana.
- **Restringir** los trasteos, transporte de escombros, cilindros de gas y materiales peligrosos por las vías urbanas del Municipio de Anorí, desde las 6:00 p.m. del día sábado 07 de marzo de 2026 y hasta las 6:00 a.m. del día lunes 09 de marzo de 2026.
- **Prohibir** el transporte de parrillero en motocicleta, entre las 7:00 p.m. y las 6:00 a.m., a partir del día sábado 07 de marzo de 2026 y hasta el día lunes 09 de marzo de 2026.
- **Prohibir el estacionamiento de todo tipo de vehículos** particulares en inmediaciones del Coliseo Municipal "Luis Rodrigo Cárdenas Lopera" – puesto de votación urbano, la Registraduría Municipal del Estado Civil y la Casa de Justicia – sede de escrutinios; desde las 6:00 p.m. del sábado 07 de marzo de 2026 y las 6:00 a.m. del día lunes 09 de marzo de 2026.
- **Identificación.** Durante la vigencia del presente Decreto, la persona que no porte su respectivo documento de identificación podrá ser conducida por las autoridades para efectos de identificación plena y se verifiquen sus antecedentes.

Alcaldía de Anorí

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR TOQUE DE QUEDA en el Municipio de Anorí, prohibiendo la circulación de personas en la zona urbana, entre las 9:00 p.m. y las 4:30 a.m. a partir del domingo 08 de febrero de 2026 y hasta el viernes 13 de febrero de 2026, con el objetivo de preservar el orden público y la seguridad ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el cierre de la calle Montúfar (Calle Larga), entre la calle de la capilla y la calle de la Cooperativa Riachón, prohibiendo en este trayecto y de manera indefinida, la circulación y parqueo de motocicletas y todo tipo de automóviles.

ARTÍCULO TERCERO: PROHIBIR la movilización de parrilleros, hombres y mujeres, en motocicleta entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m., a partir del día domingo 08 de febrero de 2026 y hasta el viernes 13 de febrero de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: PROHIBIR el parqueo de todo tipo de vehículos en el perímetro del parque principal de Anorí entre las 6:00 p.m. y las 4:30 a.m. a partir del día 08 de febrero de 2026 y hasta el viernes 13 de febrero de 2026.

ARTICULO QUINTO: PROHIBIR la emisión de música en establecimientos abiertos al público, con música y venta de licor, a partir de la expedición del presente Decreto y hasta las 10:00 a.m. del 09 de febrero de 2026; con motivo de duelo, respeto y solidaridad por la lamentable pérdida de los subintententes de la policía nacional: **Hugo Armando Castaño Morales y Melquiades de Jesús Arismendy Pérez.**

ARTÍCULO SEXTO: RESTRINGIR Los horarios de establecimientos abiertos al público, con música y venta de licor, de la siguiente manera:

- Música y venta de licor: desde las 10:00 a.m. - hasta las 8:30 p.m.
- Cierre de los establecimientos: 9:00 p.m.

PARÁGRAFO: La restricción de horarios de que trata el presente artículo aplica para los días, desde el 08 de febrero de 2026 y hasta el día viernes 14 de febrero de 2026 a las 6:00 a.m.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PROHIBIR el transporte de escombros, cilindros de gas y trasteos por las vías urbanas del municipio de Anorí desde las 6:00 p.m. del día 08 de febrero de 2026 y hasta las 6:00 a.m. del día viernes 13 de febrero de 2026.

ARTÍCULO OCTAVO: el presente Decreto entrará a regir a partir de su publicación y contra este no procede recurso alguno.

Alcaldía de Anorí

Dado en el municipio de Anorí - Antioquia, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gustavo A. S.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIÉRREZ
Alcalde Municipal

www.anori-antioquia.gov.co
Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

Comunicado de prensa

Anorí, 08 de febrero 2026, Desde la Personería Municipal de Anorí expresamos nuestra solidaridad y rechazo ante el asesinato del Subintendente **Melquiades de Jesús Arismendy Pérez** y el Subintendente **Hugo Armando Castaño Morales**, un suceso lamentable que enluta a sus familias, a la Policía Nacional y a toda la comunidad.

Este hecho constituye una grave vulneración al derecho a la vida porque la violencia no puede ser justificada ni normalizada, y mucho menos aquella que atenta contra quienes cumplen la misión constitucional de proteger a la ciudadanía y garantizar el orden público.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades departamentales y nacionales, para que se adopten medidas integrales y efectivas que permitan desescalar el conflicto armado que se ha agudizado en el territorio y fortalecer el trabajo conjunto en favor del bienestar de los Anoriseños.

Instamos a las entidades competentes a que garanticen el acompañamiento, respaldo y fortalecimiento de la Fuerza Pública en el municipio, así como la protección de la población civil.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la vida, la dignidad humana y la convivencia pacífica, e invitamos a la comunidad a rodear a las instituciones, rechazar la violencia y propender por un Anorí en paz.

Personería
Municipio de Anorí
@persoanoriant
Celular: 3206838119

ANORÍ S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE LLUVIAS RELLENO SANITARIO SAN ANTONIO

Código:

versión:005

Fecha: 01/02/2025

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Hoja__de

COORDINADOR OPERATIVO RELLENO SANITARIO:

MES:	**Febrero**	**AÑO**	**2026**

DÍA	HORA																							HORAS DE LLUVIAS	HORA INCIDENCIA	CANTIDAD ml	OBSERVACIONES
	NO LABORABLE						LABORABLE								NO LABORABLE												
	0:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00				
1																								0	0	0	DOMINGO
2									2	3	5	2												4	4	12	LLUVIA
3			2	2	2	2																		4	0	8	LLUVIA
4								2	2	2	3	2	1											6	6	12	LLUVIA
5																								0	0	0	SOLEADO
6								2	2	5	6	4	3			2	4	5	3	1	2			12	6	39	LLUVVIA
7										2	2	3	2											4	4	9	LLUVIA
8																								0	0	0	DOMINGO
9																	2	2	5	4				4	0	13	LLUVIA
10																								0	0	0	SOLEADO
11																								0	0	0	SOLEADO
12																								0	0	0	SOLEADO
13																								0	0	0	SOLEADO
14																								0	0	0	SOLEADO
15																								0	0	0	DOMINGO
16									2	2	3	3	4											5	5	14	LLUVIA
17											3	2	3	1										4	4	9	LLUVIA
18																								0	0	0	SOLEADO
19			1	2	4	2					1	2	4	2										8	4	18	LLUVIA
20																								0	0	0	NUBLADO
21																								0	0	0	DOMINGO
22																								0	0	0	SOLEADO
23				1	1																			2	0	2	NUBLADO
24																								0	0	0	SOLEADO
25																								0	0	0	SOLEADO
26																								0	0	0	SOLEADO
27										1	1													2	2	2	LLUVIA
28																								0	0	0	NUBLADO
TOTAL																								**55**	**35**	**138**	

FIRMA DEL OPERARIO:	
CÉDULA:	

ANORÍ S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE LLUVIAS RELLENO SANITARIO SAN ANTONIO

Código:	
Versión: 005	
Fecha: 01/03/2025	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Hoja__de

COORDINADOR OPERATIVO RELLENO SANITARIO:

MES	Marzo	AÑO	2026

DÍA	HORA																							HORAS DE LLUVIAS	HORA INCIDENCIA	CANTIDAD ml	OBSERVACIONES
	NO LABORABLE						LABORABLE								NO LABORABLE												
	0:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00				
1																								0	0	0	DOMINGO
2																								0	0	0	SOLEADO
3																								0	0	0	SOLEADO
4																								0	0	0	SOLEADO
5		1	2																					2	0	3	SOLEADO
6																								0	0	0	SOLEADO
7																								0	0	0	SOLEADO
8																								0	0	0	DOMINGO
9									2	2														2	2	4	NUBLADO
10																								0	0	0	SOLEADO
11																								0	0	0	SOLEADO
12		3	3	4	2	3																		5	0	15	SOLEADO
13		3		3	3	3		3																5	1	15	LLUVIA
14																								0	0	0	SOLEADO
15																								0	0	0	DOMINGO
16				2	2	2																		3	0	6	SOLEADO
17																								0	0	0	SOLEADO
18		3	4	3	2	1																		5	0	13	NUBLADO
19																								0	0	0	SOLEADO
20		5	4	6	2			3																5	1	20	LLUVIA
21		4	2	3	2	3			2	2														7	2	18	LLUVIA
22																								0	0	0	DOMINGO
23																								0	0	0	FESTIVO
24																								0	0	0	NUBLADO
25																								0	0	0	SOLEADO
S				2	2	2																		3	0	6	SOLEADO
27				2	2	1																		3	0	5	LLUVIA
28				2	2	1																		3	0	5	SOLEADO
29																								0	0	0	DOMINGO
30			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
31			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
TOTAL																								**51**	**6**	**124**	

FIRMA DEL OPERARIO:	
CÉDULA:	

Alcaldía de Anorí

ANORÍ S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE LLUVIAS RELLENO SANITARIO SAN ANTONIO

Código:	
Versión: 005	
Fecha: 01/04/2025	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Hoja__de

COORDINADOR OPERATIVO RELLENO SANITARIO:

MES	Abril	AÑO	2026

DÍA	HORA																							HORAS DE LLUVIAS	HORA INCIDENCIA	CANTIDAD ml	OBSERVACIONES
	NO LABORABLE						LABORABLE								NO LABORABLE												
	0:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00				
1																								0	0	0	
2			2	3	3		2	3	3	2	2													8	5	20	LLUVIA
3																								0	0	0	SOLEADO
4																								0	0	0	SOLEADO
10																		2	3	4	3	2		5	0	14	LLUVIA
6																	3	3	2	2				4	0	10	LLUVIA
7																4	3	2	3	3	1			6	0	16	LLUVIA
8																	2	2	6					3	0	10	LLUVIA
9									2	1	2													3	3	5	LLUVIA
10																								0	0	0	SOLEADO
11																								0	0	0	DOMINGO
12																								0	0	0	FESTIVO
13		2	5	4	3											2	4	3	2	1	1	2		11	0	29	LLUVIA
14																								0	0	0	SOLEADO
15																								0	0	0	SOLEADO
16																		1	1					2	0	2	NUBLADO
17		5	4	6	2			3																5	1	20	LLUVIA
18		4	2	3	2	3			2	2														7	2	18	LLUVIA
SS																								0	0	0	DOMINGO
20																								0	0	0	FESTIVO
21																								0	0	0	NUBLADO
22																								0	0	0	SOLEADO
23				2	2	2																		3	0	6	SOLEADO
24				2	2	1																		3	0	5	LLUVIA
25				2	2	1																		3	0	5	SOLEADO
26																								0	0	0	DOMINGO
27			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
28			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
29																								0	0	0	SOLEADO
30																								0	0	0	SOLEADO
31																								0	0	0	
TOTAL																								**71**	**11**	**174**	

FIRMA DEL OPERARIO:	
CÉDULA:	

ANORÍ S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE LLUVIAS RELLENO SANITARIO SAN ANTONIO

Código:	
Versión: 005	
Fecha: 01/05/2025	
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Hoja__de

COORDINADOR OPERATIVO RELLENO SANITARIO:

MES	Mayo	AÑO	2025

DÍA	HORA																							HORAS DE LLUVIAS	HORA INCIDENCIA	CANTIDAD ml	OBSERVACIONES
	NO LABORABLE						LABORABLE								NO LABORABLE												
	0:00	1:00	2:00	3:00	4:00	5:00	6:00	8:00	9:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00				
1		5	4	6	2			3																5	1	20	LLUVIA
2		4	2	3	2	3			2	2														7	2	18	LLUVIA
3																								0	0	0	DOMINGO
4																								0	0	0	FESTIVO
5																								0	0	0	NUBLADO
6																								0	0	0	SOLEADO
7				2	2	2																		3	0	6	SOLEADO
8				2	2	1																		3	0	5	LLUVIA
9				2	2	1																		3	0	5	SOLEADO
10																								0	0	0	DOMINGO
11			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
11			1	2	2	2																		4	0	7	LLUVIA
13																								0	0	0	SOLEADO
14																								0	0	0	SOLEADO
15																								0	0	0	SOLEADO
16																								0	0	0	SOLEADO
17																								0	0	0	SOLEADO
18																								0	0	0	SOLEADO
19																								0	0	0	SOLEADO
20																							1	1	0	1	SOLEADO
21																								0	0	0	
22																								0	0	0	
23																								0	0	0	
24																								0	0	0	
25																								0	0	0	
26																								0	0	0	
27																								0	0	0	
28																								0	0	0	
29																								0	0	0	
30																								0	0	0	
31																									0	0	
TOTAL																								30	3	69	

FIRMA DEL OPERARIO:	
CÉDULA:	